Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CALIFICACIÓN INSTITUCIONES EDUCACTIVAS
VIGENCIA 2018

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CIUDAD LUZ
CALIFICACIÓN NUMERICA:	9.2
VALOR EN LETRAS:	NUEVE PUNTO DOS

TABLA CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTO OBTENIDO
MANEJO DE LA CONTRATACIÓN	**26**
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA (Informes Organismos Control)	**14**
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA (Matricula Sistema alumnos)	**13**
CUMPLIMIENTO PLANES MEJORAMIENTO	**15**
PREPARACIÓN DEL PEI	**24**
TOTAL CALIFICACIÓN	**9.2**

Recomendaciones.

1- Me permito recordarles la obligación mantener en constante actualización, acorde a las normas vigentes, como es el caso de la guía, cartilla de riesgos y los cambios efectos por el gobierno nacional a las políticas de contratación.

2-Ante Segundo llamado de advertencia de la contraloría Municipal de Ibagué, los colegios

desactualizados, no aplicación comité contractual, y la no presentación de soportes de

Los contratos, con la sola falta se INICIARAN de forma inmediata los procesos disciplinarios.

4- Realizar los inventarios de propiedad planta y equipo de forma anual, registrando conteo respectico

5-Continuar realizando el cronograma de la autoevaluación del MECI, para que existe una sostenibilidad del modelo, es importante rectores se involucren y todo el personal empoderen del proceso, que a fin calidad.

ANDREA ALDANA TRUJILLO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto: Juan Carlos Padilla Sierra – Contratista OCI